

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60004** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 564/18 habiéndose dictado en fecha 28 de noviembre de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Desarrollo Urbanitania, S.L. con CIF B98771272, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 29 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A180074747-1